

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

DECRETO DE ALCALDIA Nº 009-2014-MDY

Yura, 22 de diciembre del 2014

VISTO:

El Dictamen Legal N° 403-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N°127-2014/GAT-MDY; emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, mediante el cual da cuenta del reglamento para el sorteo de cien (100) canastas navideñas denominado: "PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA";

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el art. 194 de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en la que se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que el articulo sétimo de la Ordenanza Municipal N° 075-MDY, establece que el alcalde mediante Decreto de Alcaldía dispondrá medidas complementarias para la adecuada aplicación de la acotada ordenanza.

Que mediante Informe N° 127-2014-GAT/MD, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita la aprobación del reglamento del sorteo denominado: "PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA", aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 075-MDY, se advierte del reglamento del sorteo: "PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA", cuyo contenido y ámbito de aplicación del mencionado documento tiene la finalidad de establecer el procedimiento aplicable al sorteo de premios entre los contribuyentes que cumplan con pagar sus tributos municipales correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y actual; ello a fin de que puedan acceder a cien premios (100) constituidos en canastas navideñas; de la frecuencia del sorteo, los requisitos de participación y exclusión; dicho sorteo se realizara el 23 de diciembre del presente año, a las catorce horas, en el Centro Cívico Municipal de Ciudad de Dios; encontrándose excepto de participar el Alcalde, los Regidores, los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de Yura; de las opciones para el sorteo a los contribuyentes se les entregara un (01) cupón por cada año de pago de impuesto predial o arbitrios municipales y un (01) cupón por cada transferencia









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

cuando se trate de impuesto de alcabala; siendo la modalidad del sorteo en ACTO PÚBLICO con presencia de un notario o juez de paz del distrito. En merito a los antecedentes antes desglosados la Gerencia de Administración Tributaria solicita se apruebe el Reglamento del Sorteo: "PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"; conformado por 22 artículos; que norma procedimiento, requisitos, etc.

Estando a los considerandos antes desglosados, al Dictamen Legal N° 403-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en aplicación de las facultades otorgadas a este despacho por el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; este despacho:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento del sorteo de cien (100) canastas navideñas denominado: "PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"; reglamento que consta de veintidós artículos, que en anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia e Administración Financiera; el cumplimiento del contenido del presente decreto de alcaldía.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- <u>ENCARGAR</u> a Secretaria General poner a conocimiento de las áreas pertinentes el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Javier Fuentes Salas

Derrs Natividad Vilca Huacas
Secretaria General